## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **ESCUELA DE POSGRADO**

Señor:

Con Fecha cuatro de abril del dos mil diecisiete ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO №125-2017-CEPG-UNAC.- Bellavista 04 de abril de 2017.

Visto el Proveído № 117-2017-EPG – UNAC, de fecha 22 de marzo de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 22 de marzo de 2017, en el que adjunta el OFICIO №037-2017-UPG-FCE, del Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verastegui, Director de la Unidad de posgrado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 21 de marzo de 2017, del estudiante: BARRUETO PEREZ, ENRIQUE SEVERIANO en el que solicita la regularización de matrícula y Actas de Notas de las asignaturas: ID TEORIA DE LA UNIVERSIDAD, ID 308 DIDACTICA UNIVERSITARIA y ID 309 DISEÑO DE LA INVESTIGACION I de la Maestría en INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA del semestre académico 2016-A.

Que, mediante Resolución N°043-2012-CU del 29 de febrero o del 2012, se aprobó el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, que en el Título III, Capítulo III se establecen los procedimientos académicosadministrativos para la Evaluación de estudiantes de posgrado, y el artículo 55° del mencionado reglamento estipula sobre la generación de acta adicional.

Que, visto el Proveído № 117-2017-EPG – UNAC, de fecha 22 de marzo de 2017, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 22 de marzo de 2017, en el que adjunta el OFICIO №037-2017-UPG-FCE, del Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verastegui, Director de la Unidad de posgrado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 21 de marzo de 2017, del estudiante: BARRUETO PEREZ, ENRIQUE SEVERIANO en el que solicita la regularización de matrícula y Actas de Notas de las asignaturas: ID TEORIA DE LA UNIVERSIDAD, ID 308 DIDACTICA UNIVERSITARIA y ID 309 DISEÑO DE LA INVESTIGACION I de la Maestría en INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA del semestre académico 2016-A.

Que, artículo 55°, inciso b) del Reglamento de Estudios de Posgrado, se estipula los procedimientos académicoadministrativos de la emisión del acta adicional, "...... La sección de posgrado evalúa y emite informe para consideración de la dirección de la Escuela de Posgrado. Finalmente con el acuerdo dicho órgano de gobierno se autoriza a la Oficina de Registros de Archivos Académicos (ORAA) para la emisión de lo solicitado"

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión ordinaria realizada el 04 de abril de 2017; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 12º del Reglamento de Organización y Funciones de la UNAC.

## **RESUELVE:**

- 1. APROBAR, la regularización de matrícula del estudiante: BARRUETO PEREZ, ENRIQUE SEVERIANO en el que solicita la regularización de matrícula y Actas de Notas de las asignaturas: ID TEORIA DE LA UNIVERSIDAD, ID 308 DIDACTICA UNIVERSITARIA y ID 309 DISEÑO DE LA INVESTIGACION I de la Maestría en INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA del semestre académico 2016-A.
- 2. AUTORIZAR a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) la emisión de la regularización de matrícula del estudiante: BARRUETO PEREZ, ENRIQUE SEVERIANO en el que solicita la regularización de matrícula y Actas de Notas de las asignaturas: ID TEORIA DE LA UNIVERSIDAD, ID 308 DIDACTICA UNIVERSITARIA y ID 309 DISEÑO DE LA INVESTIGACION I de la Maestría en INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA del semestre académico 2016-A.
- 3. TRANSCRIBIR, la presente a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.-Fdo. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ.- secretario académico.- sello de secretario Académico Registrese, comuniquese y archivese.

PACIONAL

DOCENTE

CITD/bor

TRCE1252017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Escuela de Posgrado

Secretario Académico (e)

Ing. Carlos Humberto, Alfaro Rodríguez

P081